Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 12/2021 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 13/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 24 de marzo de 2021; la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 2 de marzo de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de febrero de 2021; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 390066 de fecha 19 de marzo de 2021; el Acta U.O.C. Nº 12/2021 de Apertura de Sobres de fecha 22 de marzo de 2021; el memorando GDGI DGRO N° 9/2021 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 22 de marzo de 2021; los informes SS.ICORAS.DOR. N°s. 68/2021, 69/2021 y SS.IRFLAFT N° 9/2021 de la Superintendencia de Seguros de fechas 23 y 24 de marzo de 2021; la providencia U.O.C. N° 4/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 24 de marzo de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 24 de marzo de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 12/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 390066", autorizado por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 2 de marzo de 2021, señalando que el periodo de vigencia de la Póliza será de un (1) año, contado desde las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2021, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2022.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 390066", autorizada por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 2 de marzo de 2021, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	Año	1	Unidad	1.050.000.000.-	1.050.000.000.-
Precio total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						**1.050.000.000.-**

WP
ADJUDICA LA INDEPENDENCIA – SEGURO INTEGRAL BANCARIO – BCP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 25/03/2021 08:44:08

2º) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia de un (1) año, a partir de las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2021, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2022. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 2 de marzo de 2021, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3º) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1º) de esta Resolución, en concepto de prima del Seguro adjudicado, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 2 de marzo de 2021, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4º) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO - Programa 1 – Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.03.25 09:18:23 -03'00'

WP
ADJUDICA LA INDEPENDENCIA – SEGURO INTEGRAL BANCARIO – BCP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 25/03/2021 08:44:08